ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente:	**CONTR-CONTR-2026-140996**		
Objeto del contrato:	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA MORENA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA (SEVILLA)**		
Órgano proponente:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART 159.6 LCSP		
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	24 MESES	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
Presupuesto base de Licitación	29.126,49 €	**IMPORTE CON IVA**	35.243,06 €
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	58.252,98€	**IVA 21%**	6.116,57 €

Vista la Memoria Justificativa del expediente, firmada por el jefe del Servicio de Administración General, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación que se propone, siendo los titulares de las Consejerías los órganos de contratación de las mismas, estando facultados para celebrar en su nombre los contratos relativos a asuntos propios de su Consejería, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2 del decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, encontrándose esta competencia delegada, en relación con los créditos que se les asignen, en la persona titular de la Delegación Territorial en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de delegación de competencias de 10 de octubre de 2024 (BOJA N.º 203, de 17 de octubre de 2024),

RESUELVO:

Primero: Iniciar las actuaciones encaminadas a la contratación del referido expediente mediante Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO y tramitación Ordinaria según lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presupuesto de licitación para los 24 meses (1 de agosto de 2026 a 31 de julio de 2028) contrato asciende a 29.126,49 € euros (IVA excluido), más 6.116,57 € euros en concepto de IVA (21%), que hace un total de 35.243,06 € (IVA incluido)

El valor estimado del contrato comprende el Presupuesto base de licitación sin IVA y la prórroga, ascendiendo a la cantidad de 58.252,98 € IVA no incluido.

Segundo: La no revisión de precios del contrato y la no división en lotes del objeto del contrato a efectos de la licitación y adjudicación, conforme a lo recogido en el artículo 99 de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Proceder a la elaboración de los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato, cuyo contenido será sometido a dictamen del Gabinete Jurídico.

LA CONSEJERA SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Por Delegación, LA DELEGADA TERRITORIAL DE SEVILLA
Orden 10 de octubre de 2024 (BOJA N.º 203, de 17 de octubre de 2024)

Inmaculada Gallardo Pinto